

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

LA UNION VETERINARIA

Á LOS VETERINARIOS Y ALBÉITARES ESPAÑOLES (1).

Esta Sociedad académica que, en los cinco años que cuenta de existencia, tan relevantes pruebas lleva dadas del amor que profesa á nuestra clase y de la singular estimacion que á nuestra ciencia concede, aparece hoy en abierto desacuerdo con los propagandistas y sustentadores de un modernísimo pensamiento, segun el cual la salvacion de la ciencia y de la clase estribaria en la celebracion de un Congreso que, aunque raquitico y disidente consigo mismo, ostenta, sin duda por hipóbole, la altisonante calificacion de NACIONAL de veterinaria. Y no solamente disiente esta Academia de esa opinion favorable á la realizacion del Congreso, sino que, en la contienda entablada, se ha visto compelida al duro extremo de tener que romper todos los vínculos que la unian al que fué su Presidente en ese largo espacio de tiempo, al Sr. D. Juan Tellez Vicén.

¿Por qué esta oposicion? ¿Por qué tanto rigor desplegado? ¿Será que LA UNION VETERINARIA, como propalan ó dan á entender mal encubiertos oscurantistas, sea enemiga del progreso científico y del bienestar de los veterinarios, á la vez que una Sociedad ingrata para con el hombre que ha venido representándola durante cinco años?

Adelantando conclusiones, cuya demostracion se evidenciará bien pronto, LA UNION VETERINARIA se

(1) Se suplica la circulacion de este documento; cuya publicacion ha demorado LA UNION VETERINARIA, á fin de que su manera de proceder contraste con la febril actividad desplegada por la Junta organizadora del Congreso. Era ya necesario que los peregrinos vinieran á Roma, no por aquello de: «Roma veduta, fide perdata», sino porque así podrán ver por sus propios ojos hasta dónde llegan los milagros del santo. Pero una vez aquí, sírvanse leer, cerciorarse bien de todo, y despues, allá en sus pueblos, esperen con resignacion y fé cristiana el cumplimiento de las profecias.

halla en el caso de afirmar, con la verdad más absoluta: que el proyecto de celebrar un Congreso veterinario, en la forma y con las tendencias que revela el programa impuesto por la Junta organizadora, es perturbador de la clase en cuanto á sus resultados inmediatos, y ha de ser de todo punto estéril, en cuanto á los resultados prácticos que de él esperan sus admiradores; y que, respecto del Sr. Tellez, lo que ha hecho esta Academia es poner á salvo su dignidad propia, herida y maltrecha por el proceder desafecto del que estaba siendo su Presidente.

Si España fuera una nacion de esos en cuyos gobernantes y en cuyos legisladores la opinion pública, manifestada en meetings, en asambleas más ó menos numerosas, ejerce decidida influencia; si viviéramos en un país de esos que suelen tener leyes inspiradas en la conciencia y en la satisfaccion que demandan las necesidades verdaderas, no ficticias, y los intereses generales, no los particulares, ó cuando más, de raza ó bandería política; si España, en una palabra, fuera una nacion esencialmente práctica, como lo es Inglaterra, como lo es Bélgica, como lo son los Estados Unidos de América; entonces, pero sólo entonces, la chocante ocurrencia de ejercer cierta presion, de imprimir cierto rumbo al desenvolvimiento del criterio legislativo, en provecho de una ciencia tenida en bien poca cosa por la ignorancia del medio social, y de una clase postergada, esclavizada por esa misma ignorancia y por la aberracion moral que es consiguiente, entonces, sí, hallaria cierta disculpa la falaz y cándida suposicion de que á los pobres veterinarios nos seria dado influir, con nuestros clamores, con las resoluciones tomadas en un Congreso, sobre la situacion desesperada y sobre los destinos futuros de nuestra profesion y de nuestra amada ciencia.

Mas no estamos, por desgracia, en tales condiciones sociológicas, que podrian ser ventajosas al logro de nuestros deseos; sino que vivimos en un país educado por los frailes y dominado, subyugado por la aristocracia, el caciquismo y la fuerza del que más puede; en un país fundido y gobernado por el régi-

men del monopolio, del privilegio; en un país que desconoce por completo los derechos, los deberes y la eficacia de la iniciativa individual; en un país en donde tanto el ser como el medio son elementos irracionales de un buen orden sociológico; y sucediendo todo esto, como efectivamente sucede, sin el menor esfuerzo de imaginación se comprende: que ni los individuos, ni las clases, ni los gobiernos, ni la nación en masa llenan su misión social cumplidamente; y que, preponderando, de hecho, á un grado enorme la influencia ejercida por el medio sobre la acción debilísima del ser (llámese individuo, llámese clase profesional), la evolución recta, la evolución lógica del ser en el progreso tiene que ser operada en virtud de una lucha incesante y de una serie no interrumpida de triunfos realizados por el ser sobre partes ó cantidades proporcionales del medio en que vive.—Esto es innegable; y aplicando el razonamiento al caso de actualidad, significa: que ni la sociedad está en lo justo tratando despiadadamente y sin conciencia á la Veterinaria y á los veterinarios, ni nuestra clase tiene méritos y virtudes suficientes para reclamar mayor protección á un privilegio que nosotros mismos no sabemos merecer; y que si queremos ser mejor considerados, tenemos que luchar sin tregua ni descanso, no precisamente pidiendo á voz en cuello prerrogativas siempre ineficaces, y siempre odiosas, sino venciendo sin cesar y poco á poco los obstáculos, la resistencia que nos opone el medio social, á fuerza de instrucción, á fuerza de virtud, á fuerza de acreditarnos como miembros positivamente útiles en la gran familia de ciudadanos españoles.

Yá en otra ocasión, queriendo esta Academia demostrar á la faz del mundo veterinario todo lo que tiene de irresoluble este mismo problema sociológico que hoy se agita, en el Concurso de premios de 1880, señaló el tema: "*Necesidad de que los veterinarios aúnen sus esfuerzos para la prosperidad de la clase y el progreso de la ciencia: medios conducentes á obtener tan importantes fines*"; y el autor de la única Memoria presentada, el Sr. D. Francisco Rollan y Gonzalez, despues de recorrer, con mejor ó peor acierto, pero con laudable estímulo, el extenso campo de las dificultades con que iba tropezando para desempeñar su cometido, acabó por fijar su atención en un sólo grupo de los dos en que debían figurar esas dificultades que surgían. El Sr. Rollan se decidió por señalar como causa principal (y esto quiere decir que *como causa única*) la falta de instrucción en la generalidad de los veterinarios.

Luminosas é incontestables fueron muchas de las razones que el Sr. Rollan adujo en comprobación de su aserto; y de un modo sintético bien puede decirse que en el mayor grado de instrucción teórico-práctica hizo consistir la regeneración y engrandecimiento de la Veterinaria. Pero el Sr. Rollan apenas si bosquejó el otro grupo de causas militantes en nuestro daño, el de las causas que radican en la ignorancia y perversión del medio social; y la Comisión académica, encargada de emitir dictámen sobre su Memoria, se creyó en la necesidad de adiccionarla con la rectificación siguiente:

"Antes de abordar este exámen concreto, la Comisión tiene que hacer una salvedad, en su nombre, en el de esta Corporación académica y en el de toda la clase ve-

terinaria. Ajena nuestra ciencia á las cuestiones de política militante, y cifrando su mayor ventura en la paz y sosiego de la nación, en su desenvolvimiento práctico, en su progreso y en sus aplicaciones; no puede, sin embargo, eximirse de obedecer á la inmerecida tiranía que, con el dorado nombre de tutela, ejercicio sobre ella el medio social en que ha vivido siempre.

"No se debe, pues, en buena lógica, en sana razón, imputar toda la culpa, toda la responsabilidad de nuestros males á la falta de instrucción en los veterinarios (ó en los que ejercen la Veterinaria), como decididamente afirma el autor de la Memoria. La falta de instrucción es, sí, causa ingentísima de la postergación en que nos vemos; pero la ignorancia de las demás clases sociales y de los gobiernos, que no comprenden lo importante de nuestra misión, las preocupaciones que en concierto universal nos asedian, el servil respeto que por doquiera se tributa á todo lo que es fastuoso y arrogante, con desprecio de lo que es modesto y útil, la inmoralidad, en fin, que es consiguiente á una falta de instrucción en todas las clases, constituyen para el infeliz veterinario una atmósfera de inconsideración y de sufrimientos que le ahoga, que le martiriza, que esteriliza su ciencia, que cohibe sus acciones, que mata sus ilusiones más sagradas, que le impele á caer en un funesto desaliento, y que incesantemente tiende á embrutecerle y á pervertirle.

"Contra esos vicios sociales se hace imposible luchar de una manera ventajosa. Y si Galileo fué puesto al tormento por haber dicho una gran verdad, una verdad eterna, esto significa que entonces, como antes, como ahora y como siempre, la influencia de las mayorías es la que prepondera y la que decide, no ya de la suerte de tal ó cual individuo, sino que también de colectividades sociales en masa. ¿Por ventura, no estamos presenciando á cada instante iniquidades que tienen su origen en los vicios y áun en la barbarie del medio social? ¿No bebió Sócrates la cicuta? ¿No fué Aristides desterrado por justo? ¿No nos dice el Evangelio que crucificaron á Jesús? ¿No regresó Colón á España cargado de cadenas? ¿No hemos pasado por todas las vergüenzas de la dominación feudal? ¿No hemos sufrido durante mucho tiempo el ígneo látigo de la Inquisición odiosa? ¿No se ha visto gemir el pensamiento, hasta el pensamiento científico, bajo el insuportable peso de la censura? ¿No campea frecuentemente la injusticia, y de vez en cuando el atropello, como decisión prácticamente inapelable de cualquier autoridad local? ¿Y no estamos palpando diariamente el lastimoso hecho de que clases sociales á fines de la nuestra desconocen por completo el valor de la ciencia veterinaria y, cuando más, suelen acogernos con una sonrisa de bondadoso desden? ¿No es, acaso, el veterinario instruido un precoz mártir de su hidalguía profesional y científica desde el momento en que se ve precisado á ejercer?..."

De lo que queda manifestado, no puede menos de resaltar con la mayor evidencia que LA UNION VETERINARIA ha puesto un gran cuidado en estudiar la cuestión referente á las atenciones que el estado precario de nuestra profesión reclama; cuestión que es la base, el *desideratum*, lo esencial de las discusiones en que ha de invertir unos cuantos días el tan decantado *Congreso nacional* á que se aspira.

Pero LA UNION VETERINARIA no se hace ilusiones, ni menos aún quiere fingir que se las hace. Sabe que no podemos luchar como de potencia á potencia contra el medio social que nos envuelve, y sabe también, como el autor de la Memoria (afiliado hoy al *Congreso*), que en nuestra clase el número de los profesores realmente instruidos y meritorios es muy inferior al de los que no son dignos de poseer un título de veterinario. Y firme en su incansable tarea de

progreso, para realizarle en la medida de sus fuerzas, se ha propuesto utilizar únicamente los elementos positivos, esto es, el concurso de los veterinarios y albéitares ilustrados y de buena fé, apartando desde luego de su lado todos aquellos profesores cuyo dudoso título no ofrece la menor garantía de satisfactorio éxito, ni en la teoría ni en la práctica.

LA UNION VETERINARIA no se dirige, en efecto, con esta manifestacion á todos los que poseen un título de veterinario, indistintamente; se dirige, y nada más, á los hombres pensadores y de buena fé que cuenta nuestra clase. Se desentiende de las muchedumbres, y hasta huye de los inmorales, porque de la cooperacion de estos mal llamados profesores no podría sacarse en limpio otra cosa sino errores, absurdos y aspiraciones innobles, elementos negativos de la absoluta y estricta justicia que esta Academia desea que resplandezca siempre en todos sus actos y tendencias. Y desarrollando su gestion en este orden de ideas, LA UNION VETERINARIA dista muchísimo de subordinarse al pensamiento, á la voluntad resultante de una mayoría, por el sólo hecho de ser mayoría: pensamiento y voluntad que no podrían ménos de revestir el carácter pernicioso de un egoísmo gremial, atentatorio á los derechos más sagrados del individuo, á los derechos del hombre, y por tanto, contrarios á la justicia, insusceptibles de ser aceptados como leyes por ningun gobierno, y enteramente impracticables aun cuando la legislacion los prescribiese.

Consiguientemente, LA UNION VETERINARIA, inspirándose en los más puros sentimientos de un patriotismo ilustrado y deseando, tanto como quien más pueda desearlo, el engrandecimiento y esmerado cultivo de nuestra hermosa y vastísima ciencia, rechaza enérgicamente todo pensamiento de agremiacion para nuestra clase; proclama el deber como base del derecho, es decir, nuestra aptitud probada como fundamento de las recompensas á que hayamos de aspirar; y decididamente niega á las muchedumbres toda competencia para juzgar de problemas sociológicos, mucho más complicados, mucho más hondos, mucho más serios y difíciles que las vulgares soluciones, únicas que se hallan al alcance de una superficial educacion literaria y científica. Esas muchedumbres, concitadas que fueran para informar ó fallar en asuntos árdulos, nunca producirían más que algaradas y perturbaciones retardatrices del reinado de la verdad.

Por eso es por lo que LA UNION VETERINARIA, desde su fundacion, se ha afanado tanto y se afana en la ocupacion penosísima de depurar, de purificar á nuestra clase: ya constituyendo un centro instructivo y consultivo á la vez; ya tratando de averiguar la legitimidad y validez de ese prodigioso número de títulos que la perversidad libertad de enseñanza ha hecho llover sobre nuestra desgraciada clase; ya cerrando las puertas de este modestísimo, pero augusto, refugio de la honradez y del mérito profesional á los que, ostentando un título veterinario de escuela libre, no le hayan hecho pasar por el tamiz de la rehabilitacion en alguna de nuestras escuelas.

Por eso consignó en su Reglamento la inadmission de los veterinarios libres no rehabilitados.

Por eso circuló las instrucciones sobre títulos falsos ó ilegales.

Por eso insiste hoy en no asociarse á tales hombres.

Y si á esto se agrega la propaganda científica que desde su fundacion viene haciendo, ya con los concursos de premios y publicacion de interesantísimas Memorias; ya con las numerosas discusiones habidas en su seno sobre puntos tan difíciles como importantes de nuestra ciencia; ya en fin respondiendo á cuantas consultas se le han hecho; teniendo en cuenta todo esto, nadie, como no sea un perverso, podrá poner en duda que esta Corporacion benemérita ha hecho y hace cuanto debe, cuanto humanamente es posible para enaltecer la ciencia y purificar nuestra clase, á fin de que pueda ésta mostrarse á la consideracion del público y de los gobiernos más digna, más enaltecida, mucho más ilustrada que lo está la sociedad en general: toda vez que, hallándonos en minoría, se hace absolutamente necesario que la intensidad de la razon que nos asiste, que la intensidad de la fuerza intrínseca de nuestro valer supere, ó cuando ménos equilibre, á la gran suma de fuerzas que la ignorancia, la perturbacion y la inmoralidad del medio social en que vivimos acumula incesantemente, no sólo en daño de nuestra clase veterinaria, si que tambien en perjuicio de todas las entidades verdaderamente útiles.

Así es cómo ha procedido y procede LA UNION VETERINARIA; y no es culpa suya si el número de sus adictos no corresponde á tan laudables esfuerzos, dando con su retraimiento, ó con sus deserciones y apostasias, irrefragable testimonio de que nuestra desventurada clase pugna ella misma por hacerse inmerecedora del aprecio público, de que no quiere instruirse, de que no quiere moralizarse, y de que únicamente se imagina ver su salvacion en el patrocinio de leyes imposibles é inviables, en la conservacion y aumento de un privilegio que, sin embargo, ella es la primera que procura desprestigiar, no teniendo siquiera inconveniente en admitir confraternidades híbridas que son esencialmente repulsivas é inconcebibles. ¡No le faltaba más á nuestra clase sino prestar su consentimiento á la incorporacion en sus filas de esos profesores reclutados por la degenerada libertad de enseñanza, á quienes ni aun la misma ley que los creara se atrevió á conceder más derechos que para el ejercicio privado! Excelente manera de acreditarnos ante la sociedad que nos contempla atónita!

Y cuando LA UNION VETERINARIA, sostenida por unas cuantas docenas de profesores sensatos, y desplegando esfuerzos heroicos, pelea sin tregua ni descanso por conquistar un palmo de terreno en el aprecio público y en la consideracion de los legisladores; he aquí que nos sale al encuentro y como si pretendiera cerrarnos el paso, el descabellado plan de constituir á la clase en gremio: que no otra cosa puede significar, en definitiva, la idea de organizar la clase en secciones y subsecciones de carácter oficioso, y no en otro sentido es como fué anunciado verbalmente el pensamiento ante LA UNION VETERINARIA.

Ha llegado el caso de decir toda la verdad á nuestros comprofesores; y la verdad es que, de entre las varias cuestiones ofrecidas recientemente como materia de discusion á nuestra clase, no es posible conceder los honores de la novedad (y esto, en parte) más que á una de ellas: á la que tiene por objetivo

el escalonamiento de nuestra profesion, formando esas secciones y subsecciones de que hemos hecho mérito. Todas las demás, las relativas á la enseñanza, al número de escuelas, y á los preliminares exigibles para el ingreso en los estudios veterinarios, todas caben perfectísimamente dentro del programa científico-profesional de LA UNION VETERINARIA; de casi todas ellas se ha ocupado ya esta Academia, y se ocupará en cuantas ocasiones propicias se presenten; y no se concibe que, á ménos que fuera con el propósito de suscitar rivalidades á LA UNION VETERINARIA creando otra ú otras asociones sustractoras de las escasas fuerzas con que cuenta, no se concibe, repetimos, que cabiendo perfectísimamente todas esas otras cuestiones en el programa, *nunca falseado*, de LA UNION VETERINARIA, haya necesidad de agitar vivísimamente á nuestra clase para que venga á discutir sobre esos puntos, y á discutir de un modo efímero, precipitado é incompleto, por espacio de seis ó siete días; de lo cual no puede resultar más que..... ¡cualquier cosa!

Si, pues, las cuestiones relativas á la enseñanza, á los preliminares y al número de escuelas son de suyo ociosas é impropias de una reunion profesional como la que se proyecta, solamente queda, con visos de oportunidad y valedera, la cuestion de las agrumiaciones profesionales (en los pueblos, en las cabezas de partido, en las capitales, en Madrid).

De los gremios, sí, profesores! Porque no es posible interpretar de otra manera esas agrupaciones ó juntas en cada localidad, distrito, provincia etcétera.—¿Cuál sería la mision de esas agrupaciones, caso de que pudieran constituirse, en virtud de un espíritu de compañerismo, que no existe, que no puede existir nunca? ¿Tendrian por objeto velar por el cumplimiento de las leyes?... Pues esa es la incumbencia (oficial, no oficiosa y por tanto inútil) de las subdelegaciones y de las Juntas de Sanidad. Y nótese que si algun subdelegado no cumple hoy con su deber, estando obligado á ello moral y oficialmente, ménos cumpliría despues cuando se viera asediado por las exigencias egoistas y apasionadas de la junta gremial que le hubiera tocado en suerte.—¿Estarian esas agrupaciones encargadas de redactar tarifas de precios, de reglamentar el servicio científico en el igualatorio particular, en las férias y mercados, etcétera, á imitacion de lo que han hecho algunos veterinarios de Navarra?..... Esa es la funcion más característica del gremio. Pero esa funcion, que coarcta, que cohibe la libre accion del individuo y que es de consecuencias desastrosas para la sociedad y, al cabo de cierto tiempo, para las mismas clases agremiadas; esa funcion está prevista en el código penal, que castiga á los que se coligaren para encarecer el precio de las cosas; ha dado ya frutos de disgustos sérios en época no lejana; y los daría muy amargos en el momento en que un profesor, por no querer sujetarse al gremio, se viera injuriado ó en cualquier manera ofendido por los señores gremistas. Esa funcion, por último, nos llevaría derechos á ocupar un miserable lugar entre los vergonzosos y abominables tiempos de la tasa, de la ignorancia más repugnante en materia de economía política; nos haría representar, en medio del universal progreso, el papel de reaccionarios oscurantistas sin pudor, sin talento y sin patriotismo. ¡Que todo aquel que intente detener las evoluciones lógicas del progreso,

será, fatal y merecidamente, aplastado por las ruedas de su carro triunfal y gloriosísimo.

Por manera que ¿cuál es el papel que les estaría reservado á esas agrupaciones gremiales, cuya formacion ilegal ó ridícula parece, á primera vista, deslumbrar con su engañoso brillo los ojos de los que no tienen por costumbre meditar seriamente?... A esas agremiaciones, si con el carácter de tales llegaran á constituirse, no les quedaria más que la triste y poco envidiable suerte de morir odiadas dentro de breve plazo y servir de vergüenza y de rechiffa para quien las hubiera ideado y defendido.

No cree LA UNION VETERINARIA que los autores, patrocinadores y secuaces de tan peregrinas lucubraciones hayan sido impulsados por la malhadada idea de constituir á nuestra clase en gremios municipales, gremios de distrito, gremios provinciales y gremio central. ¡No lo cree, no! Empero, juzgando con toda sinceridad el acontecimiento, LA UNION VETERINARIA no sabe ni puede inferir otra cosa sino que los aludidos autores, patrocinadores y secuaces han procedido y proceden, aunque de buena fé, ignorantes del valor social, profesional y político que tiene ese engendro; y opina que, de aceptarse y plantearse, retrocederíamos de un salto á los funestísimos tiempos del absolutismo y la barbarie.

¿Habrà ya quien extrañe la repugnancia que LA UNION VETERINARIA manifestó al proyecto de celebrar un *Congreso nacional veterinario*, cuando su ex-presidente D. Juan Tellez Vicen indicó su pensamiento á los Socios de LA UNION que se hallaban presentes?

A la contrariedad que hubo de experimentar el señor Tellez con el primer fracaso de su desgraciado proyecto, correspondió él, desatendiendo las reflexiones que se le hacian, los consejos que se le daban, y convocó á todos los profesores residentes en Madrid para una reunion, en la cual se trataria de un *asunto que estimaba salvador de la clase!* Y viendo la Academia á su Presidente comprometido, por sí y ante sí, en una empresa que todos los demás Socios mirábamos como funesta, se trató de salvar el amor propio comprometido del Sr. Tellez, y entonces fué cuando se le propuso el *medio único* que nos pareció digno de *hacer entrar el pensamiento del Congreso dentro del honroso é ineludible programa de LA UNION VETERINARIA*. Esto sucedió en los días 20 y 27 de Enero del corriente año, y los acuerdos que con tal motivo se tomaron constan bien explicitos en las respectivas *Actas* de las sesiones académicas que se celebraron:

LA UNION VETERINARIA

SESION DEL 20 DE ENERO DE 1883.

PRESIDENCIA DE DON BRÁULIO GARCÍA CARRION.

Extracto del acta.

“El Sr. D. Santiago de la Villa presenta una proposicion encaminada á obtener del Sr. Presidente explicaciones acerca del proyecto de celebracion de un Congreso veterinario, y sobre la actitud que LA UNION VETERINARIA deberá observar en presencia

de esa agitacion profesional que se está promoviendo. El Sr. La Villa hace emanar su proposicion de la naturaleza misma de ciertas discusiones habidas yá en el seno de la Academia; reclama la urgencia de discutirla; y pide que conste en el acta, así como tambien el acuerdo que haya de tomarse.

Contestó al Sr. La Villa el Sr. Presidente manifestando: que él, como Presidente de LA UNION VETERINARIA en la sesion que se está celebrando, no puede comunicar á la Academia noticia alguna que sea relativa al mencionado Congreso, por no mediar relaciones de ningun género entre esta Corporacion académica y la nueva agrupacion que se intenta formar; pero que, como individuo particular, se halla orientado en todos los pormenores que relativamente al Congreso constan yá de público.

Tomada, sin embargo, en consideracion la proposicion del Sr. La Villa, éste la apoya invocando la necesidad de que LA UNION VETERINARIA rompa su silencio en esta cuestion promovida, y diga terminantemente á la clase qué es lo que opina acerca del particular: si se propone apoyar al intentado Congreso, ó protestar contra la idea de su celebracion, ó permanecer, en fin, indiferente ante ese suceso, que hasta es yá del dominio de la prensa.

El Sr. Gallego (D. Leoncio) opina, como el Sr. La Villa, que la Academia se ve yá precisada á adoptar alguna resolucion concreta en el asunto; recomienda la calma para discutir sobre esta materia con la serenidad y hasta con la dulzura necesarias; y examina, segun su criterio, las circunstancias múltiples que concurren en el pensamiento de celebrar un Congreso nacional veterinario.

Todos los Sres. Socios presentes tomaron parte en el debate, aduciendo cada cual las razones que en pró ó en contra parecian ser más prudentes y valederas. Y declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó por unanimidad el acuerdo que á continuacion se copia, y dice así:

1.º "LA UNION VETERINARIA desconoce en concreto y taxativamente los móviles que impulsan á desear la celebracion de un Congreso nacional veterinario. Pero, suponiendo que esos móviles son tan levantados y nobles como nobles y levantadas son las aspiraciones de esta Corporacion académica, *simpatizará* con el pensamiento que se trata de realizar, con tal que solamente hayan de formar parte del antedicho Congreso los Veterinarios y Albéitares españoles á quienes el Reglamento de esta Academia da derecho á ingresar en las filas de LA UNION VETERINARIA.

2.º "En su consecuencia, y estando bien definidas y patentes las aspiraciones de esta Sociedad académica, ya en la letra terminantemente expresa de su Reglamento, ya en la multitud de trabajos emprendidos, entre cuyos trabajos se cuenta el haber propuesto para tema de un concurso de premios un asunto (*Necesidad de que los Veterinarios aumen sus esfuerzos, etc.*) que implicaba esencialmente tendencias muy análogas á las que puedan surgir de la celebracion de un Congreso veterinario; esta Corporacion acogerá con júbilo la idea de procurar la realizacion del mencionado Congreso, siempre que los representantes del mismo tengan el carácter profesional de Veterinarios formados ó rehabilitados en las escuelas oficiales, ó bien que sean Albéitares: condiciones únicas que el reglamento de LA UNION

VETERINARIA exige á los que deseen pertenecer á esta Academia.

3.º "Entre los diversos puntos que se hayan de discutir en el Congreso veterinario (si llegara á celebrarse), LA UNION VETERINARIA desea que figuren como perentorios:

"Escogitar los medios de hacer que disminuya muy notablemente el número de los que hayan de ingresar como alumnos en el primer año de nuestra carrera, dándose al propio tiempo á la enseñanza oficial de la Veterinaria el majestuoso desarrollo de que es susceptible y necesita.—Y pedir al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento que se sirva decretar una esmerpulsosa revision de todos los titulos que autorizan para ejercer la Veterinaria, anulando los que no se hallen dentro de las condiciones legales, si efectivamente resultasen algunos en este último caso."

Y 4.º "Considerando que el pensamiento de celebrar un Congreso veterinario necesita desarrollarse sin trabas, separadamente de las tareas que ocupan á esta Sociedad académica, si ha de vencer las dificultades que su iniciador haya previsto ó se presenten inesperadas; LA UNION VETERINARIA, aunque simpatiza con la idea, no se asocia á ella corporalmente, ni se hace prévia é incondicionalmente solidaria de los acuerdos que en dicho Congreso hayan de tomarse; pero deja á todos y cada uno de sus Socios en libertad omnimoda de adherirse al anunciado pensamiento y de favorecerle en la medida de sus fuerzas.

De todo lo cual, como Vicesecretario, certifico.—*Juan Manuel Diaz y Martinez.*—V.º B.º.—El Presidente, *Bráulio García y Carrion.*"

SESION DEL 27 DE ENERO DE 1883.

PRESIDENCIA DE DON JUAN TELLEZ VICEN.

Extracto del acta.

"El Sr. Gallego (D. Leoncio) puso en noticia de la Academia el desgraciado fallecimiento del profesor veterinario D. Antonio Martin, digno Socio fundador de LA UNION VETERINARIA, ocurrido en Palma del Rio, provincia de Córdoba; y la Corporacion acordó, por unanimidad, consignar en el acta el sentimiento que experimentaba por tan triste pérdida.

Leida que fué el acta de la sesion anterior, los Sres. D. Juan Tellez, D. Tomás Hernandez y don Manuel Telesforo de los Reyes, que no habian concurrido á dicha sesion, manifestaron hallarse conformes con los acuerdos tomados en la misma relativamente al proyecto de convocatoria para celebrar un Congreso nacional veterinario. Acerca de cuyo asunto, el Sr. Presidente (D. Juan Tellez) añadió: que él apoyaria con su voz y con su voto, en la Junta organizadora del Congreso, el acuerdo de LA UNION VETERINARIA referente á la calidad de los profesores que deben formar parte del mencionado Congreso. Pero que, si contra su voluntad y sus deseos, el susodicho acuerdo no fuese aprobado por la Junta organizadora, esto no seria un obstáculo para hacerle desistir de sus propósitos de convocatoria.

Promoviése con tal motivo un ligero debate; y el Sr. Gallego declaró terminantemente: que él, por su

parte, como veterinario, no se asociaría ni ahora ni nunca, para un acto público y de influencia general sobre la clase, sino á veterinarios que fueran procedentes de escuelas oficiales ó rehabilitados en ellas, ó bien á los profesores de albeitería.

El Sr. La Villa hace notar que la discusion ha salido de su cáuce, y que de lo que se trata es de dejar sentado si los acuerdos tomados en la sesion anterior quedan aceptados por todos los Sres. Socios presentes.

Hecha de nuevo la pregunta de si habia ó no conformidad unánime en la aprobacion de los indicados acuerdos, la contestacion fué afirmativa.

Tratáronse despues algunas particularidades de carácter económico, que la Junta de gobierno sometió á las deliberaciones de la Junta general; y se resolvió, por último, poner á la venta la Memoria recompensada con el *Accésit* en el último concurso, asignándole el precio de 4 rs. en Madrid y 6 en provincias.

De todo lo cual, como vicesecretario, certifico.—*Juan Manuel Diaz y Martinez*.—V.º B.º.—El Presidente, *Juan Tellez Vicén*.“

Efectivamente. Aunque, excepcion hecha del señor Tellez, los demás Socios no sólo no creíamos en la bondad y eficacia del *Congreso*, sino que le juzgábamocasionado á producir en nuestra clase una gran perturbacion, hondos desengaños, y tal vez mayores divisiones de las que ya existen; propusimos al señor Tellez esa transaccion que en las *Actas* se advierte, ya porque estimábamocshonrosa para LA UNION VETERINARIA toda mancomunidad de accion con los profesores á quienes nuestro Reglamento académico no admite como Socios, y á quienes las leyes no conceden autorizacion más que para ejercer privadamente la ciencia; ya tambien porque abrigábamoc la esperanza, la seguridad de que en el seno de LA UNION VETERINARIA, el cuestionario que propusiéramoc (no que impusiéramoc) á nuestros hermanos de clase, quedaria depurado de las inconveniencias que hoy nos vemos precisados á rebatir.

El Sr. Tellez no pudo negarse á la aceptacion absoluta de aquellos acuerdos académicos; y, como se vé en una de las *Actas*, prometió defender con su voz y con su voto esos mismos acuerdos.

Pero el tiempo iba pasando; el Sr. Tellez no parecia por la Academia; y entre tanto, los trabajos de organizacion del *Congreso* avanzaban con paso rápido, sin que en ninguna de las sesiones celebradas por la Junta organizadora del mismo se suscitase la cuestion relativa á los acuerdos tomados por LA UNION VETERINARIA.

Semejante manera de proceder iba haciendo ya muy sospechosa la consecuencia del Sr. Tellez, respecto á su palabra empeñada; y el Sr. D. Tomás Hernandez (socio de LA UNION y vocal de la Junta organizadora del *Congreso*) tomó voluntariamente á su cargo el plantear resueltamente la cuestion de los acuerdos académicos en una sesion de la expresada Junta organizadora. Hizolo así el Sr. Hernandez; el Sr. Tellez ya no tuvo más remedio sino romper su extraño y prolongado silencio; y el periódico oficial del *Congreso*, la *Gaceta Médico-veterinaria*, el periódico que dirige D. Rafael Espejo y del Rosal, al publicar el *Acta* de aquella sesion de la Junta organizadora, nos hizo saber que el Sr. Tellez, lejos de defender allí con

su voz y con su voto, COMO LO HABIA PROMETIDO Y FIRMADO, los acuerdos de LA UNION VETERINARIA, pulverizó todos los argumentos aducidos por el Sr. Hernandez en defensa de dichos acuerdos!..

No cabian aquí ya vacilaciones en la calificacion de los hechos. El Sr. Tellez habia faltado á su palabra, habia faltado al compromiso que voluntariamente contrajo con LA UNION VETERINARIA, siendo su presidente; se habia puesto en contradiccion con nuestras condiciones reglamentarias para la admision de socios en esta Academia; habia desautorizado lo que autorizoc con su firma y V.º B.º en la CIRCULAR que LA UNION VETERINARIA dirigió á los subdelegados, dándole instrucciones para la averiguacion y denuncia de títulos ilegales ó falsos (si los encontraban); habia ido á unirse con el Sr. Espejo, á cuyo periódico (como firmante el Sr. Tellez de una solemne PROTESTA que esta Academia circuloc en el año de 1879) habia contribuido á difamar, acusándole de mala fé, de recurrir á pérdidas sugestiones, de emplear armas vedadas por el honor; habia ido á unirse tambien con el señor Fernandez Tallon, respecto del cual consintió que en una Memoria inaugural impresa de *Los Escolares veterinarios*, se le calificara de miembro espúreo de dicha Sociedad, presidida por el Sr. Tellez; y por último, habia proclamado abierta y rotundamente órgano oficial del Congreso veterinario á la *Gaceta Médico-veterinaria*, al periódico del Sr. Espejo, acerbisimamente calificado por el Sr. Tellez (ó con su beneplácito) desde las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en aquellos dias famosos en que el Sr. Tellez y el Sr. Espejo anduvieron en competencia sobre una candidatura para diputacion á Cortes.

Estos son los hechos, queridos profesores, entusiastas de la tan ponderada reunion congresil que se prepara. Dignaos meditar acerca de ellos, y deducid las consecuencias que os parezcan legítimas.

Dado ya este paso, el Sr. Tellez hubo de comprender lo que tenia de gravísimo la situacion en que se habia colocado; reconocioc en su conciencia la incompatibilidad moral de sus dos cargos, como presidente de LA UNION VETERINARIA y como presidente de la Junta organizadora del Congreso; y teniendo á orgullo su participacion iniciadora en esta Asamblea profesional, dimitió la presidencia de LA UNION VETERINARIA en un oficio que la Academia no pudo dejar sin correctivo, anticipándose de este modo á evitar la censura de expulsion que, segun se vioc despues, hubiera formulado contra él LA UNION VETERINARIA, apoyada en el art. 10 de su Reglamento, que dice así:

“Artículo 10. Los sócios numerarios podrán ser excluidos de esta Corporacion:

Primero. Cuando dejen trascurrir un año sin abonar las cuotas correspondientes.

Segundo. Cuando su comportamiento para con la Sociedad les haga indignos de pertenecer á ella...“

El oficio en que el Sr. Tellez dimitia su cargo de presidente de LA UNION VETERINARIA, y el hecho de la dimision por sí mismo, fueron, á no dudarlo, más que suficiente motivo para que esta Academia celebrara la sesion solemne, cuya *Acta* á continuacion se inserta para que, como documento oficial que es, atestigüe en todo tiempo que LA UNION VETERINARIA, despues de haber sido deferente en grado sumo para con el Sr. Tellez, ha sabido velar por su dig-

nidad propia, que es la dignidad de la clase y de la ciencia:

LA UNION VETERINARIA.

SESION DEL 21 DE JULIO DE 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GALLEGO (D. L.)

“Fué abierta á las nueve de la noche, con asistencia de los Sres. Hernandez, Ortiz (D. Marcelino Rafael), Martinez del Rio, Aspizua, Seijo, Telesforo de los Reyes, Sanchez Moya (D. Pantaleon), Alarcon (don Tiburcio), Diaz y Martinez (D. Juan Manuel), Colomo (D. Pascual), Colomo (D. Tomás), Mut y Mandilego (D. Julian) y el infrascrito. El Sr. D. Benito Grande excusa su inasistencia, motivada por enfermedades en individuos de su familia.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Se da cuenta de haberse recibido una comunicacion, en la cual el señor Jefe delegado del Instituto geográfico para los trabajos estadísticos en la provincia de Madrid, pide á la presidencia cierto número de datos relativos á la constitucion y tareas de esta Academia; á cuya comunicacion atenta se contestó ya oportunamente suministrando á dicho señor Jefe todas las noticias que pedia.

Se procede á la lectura de un oficio que literalmente dice así:

Junta organizadora del Congreso veterinario.—La circunstancia de haber iniciado yo el pensamiento que los esfuerzos de esta Junta llevarán pronto á feliz término y la especial significacion del cargo que en ella ejerzo, dictanme un penoso deber acerca de LA UNION VETERINARIA, centro predilecto durante largo tiempo de mi actividad científico-profesional. Vista la desfavorable acogida que el proyecto de Congreso nacional veterinario merece á varios de los Socios residentes en Madrid y, con particularidad á mis compañeros de la Junta directiva, no puedo seguir al frente de esa ilustre Academia, cuya presidencia me ha cabido la gloria de ocupar desde su fundacion. No intento, no, desligarme de una sociedad que, á pesar de lo dicho, me inspira la más cordial simpatía; pero como tuve ocasion de anunciar en Junta general, cuando surgió la disidencia que hoy mueve mi pluma, hago formal dejacion de aquel honrosísimo puesto, irrevocablemente decidido á no continuar en él. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1883.—Juan Tellez Vicen.—Sr. Vicepresidente primero de LA UNION VETERINARIA.“

Terminada la lectura de esa comunicacion del señor Tellez, el Sr. Gallego, como presidente en la sesion de este dia, en sentidas palabras manifestó á la Academia cuán profundo era su dolor al verse en la dura precision de hacer algunos comentarios que ilustren y esclarezcan los hechos. Recordó sus antecedentes de antiquísima y casi fraternal amistad personal con el Sr. Tellez. Evocó los recuerdos de penidades y glorias de que en comun y durante muchos años habian los dos participado. Y apeló á la sensatez de los Sres. Socios presentes para que, tomando en consideracion toda la amargura del trance por

que le estaba haciendo pasar su carácter de Vicepresidente primero de LA UNION VETERINARIA, tuvieran la bondad de nombrar, sin dilacion alguna, otro Presidente efectivo, que le librara á él de tan insupportable carga. “Yo bien sé, decia el Sr. Gallego, que los deberes son ineludibles y que el hombre está obligado á llenarlos con tanta mayor resolucion cuanto más graves y difíciles son los conflictos. Pero, si yo fuera juez y un hijo mio hubiera cometido un crimen horrendo, os lo confieso, señores, no tendria valor para pronunciar su sentencia de muerte. Y aún cuando no se trata aquí de crimines, ni de formular sentencias de ese género, se trata de hacer frente á ciertas apreciaciones del Sr. Tellez, de penetrar en el fondo de ciertas cuestiones, de impugnar ciertos hechos y tendencias; y en la conciencia de todos ustedes debe estar la conviccion de que esto ha de ser para mí una tarea dolorosísima. Vuelvo, pues, á suplicar á ustedes que tengan la bondad de aliviarme de este peso. Mas entre tanto, y ya que mi posicion aquí lo exige, consagraré algunas palabras á este asunto, en desempeño de mi cometido y para responder á la confianza que pude inspirar á ustedes, toda vez que por esa confianza, y solamente por ella, soy Vicepresidente de esta Academia.“

Hizo notar el Sr. Gallego la circunstancia de venir la dimision del Sr. Tellez escrita en un papel que trae el membrete del proyectado Congreso veterinario; circunstancia que no parecia ser casual, puesto que en dicho membrete se encuentra cuidadosamente tachada la palabra *Secretaria*; lo cual pudiera revelarnos que no ha habido reparo en utilizar para la dimision el papel oficial de un futuro Congreso que ya no podrá nunca intimar sus relaciones con LA UNION VETERINARIA; de un Congreso que así es cómo contesta á la declaracion de simpatía con que le brindó esta Academia si aceptaba las condiciones de dignidad profesional y de dignidad científica que aquí, en este recinto, se le impusieron, rechazadas ya, por lo visto, pero admitidas antes hasta por su mismo Presidente, hoy dimisionario.

“Mas, dejando á un lado lo del membrete, que acaso no tenga otro valor que el que deba concederse á una impremeditacion, á una inadvertencia en el Sr. Tellez, añadia el Sr. Gallego, dejando eso á un lado, lo que verdaderamente importa observar es: que el Sr. Tellez, no fundamenta con bastante exactitud los alegados motivos de su renuncia. El pensamiento de celebrar un Congreso veterinario, dice el Sr. Tellez que ha merecido á varios de los socios residentes en Madrid, y en particular á los que componen la Junta de gobierno (ó directiva) de LA UNION VETERINARIA, una acogida desfavorable. En las Actas de las sesiones tenidas por LA UNION VETERINARIA en 20 y 27 de Enero último constan los acuerdos tomados por unanimidad de votos, no por mayoría; y en esos acuerdos, aceptados y suscritos por el mismo Sr. Tellez, consta explícitamente la declaracion de simpatía hecha por esta Academia en favor del Congreso, á condicion, empero, de que para formarle no fueran convocados esos profesores oriundos de la que se llamó enseñanza libre, con quienes nuestro Reglamento académico no ha querido entablar relaciones de agrupacion. Consta tambien en esos mismos acuerdos que el Sr. Tellez prometió defender con su voz y con su voto la restriccion que todos hacíamos á la convocatoria; y únicamente cuando esta

Academia ha visto que la Junta organizadora del Congreso se desentendía, si no es que despreciaba, nuestras indicaciones, y que el Sr. Tellez no defendía con su voz ni con su voto lo que había prometido defender, únicamente entonces es cuando LA UNION VETERINARIA, no su Junta de gobierno, y por unanimidad de votos, ha declarado que se considera desligada hasta de todo vínculo moral con que pudiera haberse unido al pensamiento que se agita de celebrar un Congreso nacional veterinario.—Consiguientemente, la dimision que nos ha presentado el Sr. Tellez deberá ser atribuida á una causa que no resulta precisada con exactitud. Hoy ya es otra cosa. Hoy, ya puede saber el Sr. Tellez, ya puede saberlo todo el mundo, que la repulsion de nuestra Academia hácia ese Congreso es absoluta; pero si le repelemos moralmente, es por lo que él presenta de extraño y aun de opuesto á nuestras miras respecto á la manera de constituirse y respecto al cuestionario que habrá de ocuparle en sus sesiones. Con efecto: para tratar asuntos de la más alta trascendencia en nuestra clase, nosotros no podemos asociarnos á otros profesores que no sean procedentes de las escuelas oficiales (ó rehabilitados en ellas), ó bien albéitares; y en cuanto á las cuestiones que, por ser vitalísimas, conviene preferentemente agitar, LA UNION VETERINARIA no podría jamás desentenderse de la que es relativa á pedir que se haga una depuracion rigurosa de los títulos profesionales que en la actualidad autorizan para ejercer nuestra ciencia."

Extendióse luego el Sr. Gallego en traer á la memoria y comentar la multitud de casos en que el señor Tellez, con su saber y con su fácil palabra, había puesto á grande altura el mérito y la dignidad de LA UNION VETERINARIA, y ensalzó el innegable valor de tales hechos, con objeto de que, para el fallo que había de pronunciarse, pesaran ellos en la conciencia y en la sensatez de todos los Sres. Socios presentes.

El Sr. Hernandez.—Recordó sus deseos manifestados en la sesion última, de entrar en mayores explicaciones acerca de los acuerdos tomados por nuestra Academia en los días 20 y 27 de Enero de este año; y añadió que podía hablar ya con datos elocuentes. Dijo que, como vocal que es de la Junta organizadora del Congreso, en vista de que el señor Tellez no suscitaba allí la discusion de las condiciones propuestas por LA UNION VETERINARIA, la promovió él, defendiendo nuestros mencionados acuerdos con la energía y el teson que sus convicciones y su palabra empeñada reclamaban de su sinceridad y buena fé; pero que allí mismo, en el seno de la Junta organizadora, tuvo el sentimiento y el disgusto de ver que el Sr. Tellez, no solamente no defendió con su voz y con su voto lo que formal y espontáneamente había prometido defender, sino que hasta impugnó resueltamente y con calor las razones expuestas por el Sr. Hernandez.

Examinó detenidamente y juzgó con entereza ese comportamiento del Sr. Tellez; significó su voluntad de que, por medio de una circular, se ponga en noticia de la clase todo lo que está pasando, y pidió, finalmente, un voto de censura para el Sr. Tellez, extrañándose de que no se le haya expulsado de LA UNION VETERINARIA.

El Sr. Ortiz.—Corrobora los asertos del Sr. Hernandez, puesto que como vocal, que también es, de

la Junta organizadora del Congreso, asistió y tomó parte en la discusion á que el Sr. Hernandez acaba de referirse; y abundando en los mismos deseos y convicciones, pide también un voto de censura para el Sr. Tellez.

El Sr. Martinez del Rio.—Hace mérito de un deseo que dice, haber sufrido el Cuerpo de veterinaria militar en una sesion celebrada por la Junta organizadora del Congreso; y despues de comentar el hecho en nombre de la dignidad profesional que tan en alto grado le distingue, expresa su deseo de que LA UNION VETERINARIA proteste contra esa ofensa inferida, y concluye pidiendo un voto de censura para el Sr. Tellez, añadiendo que se le deben reclamar todos los documentos que pertenecen á LA UNION VETERINARIA y obran en poder del mismo.

(Al incidente promovido por el Sr. Martinez del Rio, sobre la inconsideracion de que dice haber sido objeto el Cuerpo de veterinaria militar, contesta el señor Presidente dando al Sr. Martinez del Rio las mayores seguridades de que, cuando se conozca el hecho en sus detalles, LA UNION VETERINARIA sabrá colocar el nombre de los veterinarios del ejército en el alto grado de estimacion que se merece).

Otros varios Sres. Socios (entre ellos los señores Seijo y Aspizua) tomaron parte en el debate, mostrándose todos convergentes al mismo orden de ideas expresadas.

Se hizo la pregunta de si se admitia al Sr. Tellez la dimision que había presentado, y la contestacion fué afirmativa y unánime.

Pero habiendo indicado el Sr. Presidente que con vendria hacer esta declaracion en términos que no revitiesen el carácter de una resolucion enérgica, inmediatamente pidieron la palabra en contra varios Sres. Socios.

El Sr. la Villa.—Pide, para leerle detenidamente, el oficio en que el Sr. Tellez hace formal dejacion del cargo de Presidente de LA UNION VETERINARIA.

Dice que el membrete del papel en que se halla redactado el oficio, á ménos que esto se debiera á una impremeditacion inconcebible en el Sr. Tellez, pudiera significar así como una especie de arrogancia en quien hace dimision de un cargo y ostenta que desempeña otro de importancia mayor, siquiera esa importancia sea puramente supuesta y deseada. Advierte que no es el Presidente de la Junta organizadora del Congreso, sino D. Juan Tellez Vicén, quien estaba en el caso de dimitir el cargo representado por la presidencia de LA UNION, y que por tanto debiera haber empleado papel suyo particular ó papel con el membrete de nuestra Academia.—Rechazaba, pues, el Sr. La Villa ese primer paso dado por el Sr. Tellez en la dejacion de su cargo.

Sintetiza en breves frases el espíritu eminentemente reformador, pero de dignidad severa, que ha animado siempre á nuestra Corporacion académica y que resplandece, sin ningun género de tinieblas que le empañen, en la letra de nuestro Reglamento, en todas las Memorias y discursos inaugurales, muy particularmente en el primero que se leyó en público y que constituye el verdadero programa de LA UNION. Añade que ese mismo criterio, esos mismos propósitos, esa misma voluntad inquebrantable han inspirado todos nuestros actos en circulares, en protestas, en los concursos de premios. Y de todo ello deduce el Sr. La Villa: que no hay ni puede haber

un pensamiento grande, noble y beneficioso que no quepa en las aspiraciones sacrosantas de LA UNION VETERINARIA: que todo veterinario amante de su ciencia y de su clase ha debido acogerse al lábaro de LA UNION: que cualquiera otra institucion profesional discordante y animada por ideas separatistas ó de desafecto ha debido ser mirada, por lo ménos, como sospechosa de rivalidad perjudicial, por cuanto habria de dar por resultado una debilitacion del entusiasmo, un desaliento creciente y, al cabo de cierto tiempo, la muerte de nuestra Academia, por inacion, por defeccion de Socios. Y concluia el Sr. La Villa haciendo la consideracion de que, si todos los individuos de LA UNION VETERINARIA, por el hecho de serlo, tenemos sobre nosotros el sagrado compromiso de procurar el engrandecimiento de esta noble Corporacion á que pertenecemos, nadie como el señor Tellez, siendo Presidente de LA UNION VETERINARIA desde que se fundó, reelegido por unanimidad en cuantas ocasiones nuestro Reglamento ha sometido su cargo á esta prueba de confianza y simpatia, nadie como él se hallaba en la obligacion moral hasta de sacrificarse por nuestra Academia, de evitar escrupulosamente todos los obstáculos, todos los conflictos en que el soberano prestigio de nuestra Corporacion immaculada pudiera padecer algun quebranto.

Despues de esto, recordaba el Sr. La Villa los esfuerzos de persuacion desplegados en este recinto para disuadir al Sr. Tellez de su pensamiento de Congreso, tal como aquí le explicó; las diferentes ocasiones en que se le habia rechazado la dimision que verbalmente presentaba; los consejos y reflexiones amistosas que, infructuosamente, pusimos en juego; la transaccion á que, en fin, se llegó segun consta en los acuerdos tomados en las sesiones del 20 y 27 de Enero último, transaccion que iba directamente encaminada á hacer entrar el Congreso en las condiciones únicas en que podia aceptarle LA UNION VETERINARIA.... "Pues bien, señores, decia el Sr. La Villa; aceptada esta transaccion por el señor Tellez y prometido por él que la defenderia con su voz y con su voto en la Junta organizadora del Congreso, ya sabeis cómo ha llenado su compromiso el Sr. Tellez; ya sabeis que á ese Congreso están convocados, para venir á influir sobre los destinos de la clase, hasta los veterinarios autorizados por las escuelas libres, á quienes ni áun el mismo creador de tamaña monstruosidad legislativa se atrevió á conferir más atribuciones que las estrictamente indispensables para el ejercicio privado de la ciencia, y á quienes nuestro Reglamento académico cierra las puertas de la entrada en LA UNION VETERINARIA; ya sabeis que tambien podrán venir al Congreso los poseedores de un título de Veterinario, si es que existen, contra quienes (ante la posibilidad de que los haya) esta Academia se creyó en el caso de redactar y circular instrucciones para la averiguacion y denuncia de las ilegalidades que pudieran encontrarse en este sentido; y ya sabeis que, en cambio, en el cuestionario formulado por la Junta organizadora del Congreso, se ha prescindido en absoluto de ese vivisimo deseo de una depuracion de diplomas autoritativos, deseo consignado como preponderante en nuestros acuerdos, y que es una necesidad imperiosa y sentida por cuantos hemos tenido la honra y la precision de gastar nuestro patrimonio y nuestra

juventud en la adquisicion de un honroso título, expuesto á verse deshonrado por la competencia, por la concurrencia de otros títulos malamente conseguidos.... Esa pluralidad, esa muchedumbre que se busca en el Congreso, sobre ser ineficaces para todo resultado magno (porque seguramente no ha de haber conformidad entre los mismos que concurren), son de todo punto incompatibles con las tendencias de *seleccion profesional* que dignifican á LA UNION VETERINARIA.—Ahora, pronunciad vuestro fallo en la cuestion que de presente aquí tenemos planteada. ¡Mi opinion es que debemos mostrarnos enérgicos, severos, dignos, en una palabra!"

Hecha de nuevo la pregunta de si se acordaba que la redaccion del Acta correspondiente á esta sesion habia de ser viril y enérgica, todos los Sres. Socios presentes votaron en sentido afirmativo, ménos el Sr. D. Manuel Diaz Martínez, que pidió que constase su voto en contra.

Acto continuo, el Presidente anuncia que se va á proceder á la eleccion de *Presidente efectivo* de LA UNION VETERINARIA. Encarece á los Sres. Socios la necesidad de desprenderse de todo género de prevenciones de ánimo; y despues de pedirles permiso para ofrecer á su buen juicio la indicacion de un candidato; obtenido este beneplácito, les prepone para ocupar la *Presidencia efectiva* de la Academia al Sr. D. Santiago de la Villa y Martin, Secretario de la misma desde su fundacion. Mas apenas se hubo pronunciado el nombre del Sr. La Villa, por todas partes resonaron frases de aceptacion inequívoca.

Sin embargo: se hizo acerca de esto la formal pregunta que el Reglamento ordena; y D. Santiago de la Villa y Martin, por unanimidad de votos, quedó nombrado *Presidente efectivo* de la Academia.

El Sr. La Villa se levantó para dar las gracias más sinceras y respetuosas por la inmerecida muestra de deferencia que acababa de recibir; y dijo que aceptaba el cargo por lo que tenia de espinoso y difícil. Pero opuso que consideraba esta eleccion prematura é innecesaria por el momento. Suplicó, pues, que se aplazara el acto de la eleccion para el mes de Setiembre próximo; y advirtió que no renunciaba el cargo, mucho ménos, prohibiéndole el Reglamento tal renuncia; pero que, llegado el mes de Setiembre, época reglamentaria para la renovacion de cargos en la Junta de Gobierno, la Academia podria acordar entonces lo que creyera ser más conveniente; y que, entre tanto, el Vicepresidente primero Sr. Gallego, que, con tanta prudencia y acierto está dirigiendo las sesiones, podia y debia continuar presidiéndolas.

Las expresiones del Sr. La Villa empezaron á hallar eco en algunos Sres. Socios. Mas el Sr. Gallego se apresuró á advertir que la solucion transitoria propuesta por el Sr. La Villa encerraba grandisimas dificultades; y siendo ya muy avanzada la hora, le vantó la sesion de este dia, anunciando que en la próxima inmediata se terminaria este asunto con plena exposicion de motivos.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.—*Santiago de la Villa.*—V.º B.º.—El Presidente, *Leoncio F. Gallego.*"

Esta misma entereza de carácter; esta misma asiduidad y vigilancia por los más sagrados intereses de nuestra profesion querida, han de seguir siendo

objeto predilecto, objeto único de incesantes trabajos y desvelos para LA UNION VETERINARIA, sin necesidad de Congreso, con el Congreso y aún contra las determinaciones que éste llegase á adoptar, si fueran erróneas, injustas ó depresivas para el buen nombre de la Veterinaria patria.

Madrid 18 de Octubre de 1883.—Santiago de la Villa y Martin, Presidente.—Leoncio F. Gallego, Vicepresidente primero.—Bráulio García Carrion, Vicepresidente segundo.—Tiburcio Alarcon y Sanchez Muñoz, Secretario.—Marcelino Rafael Ortiz, Vicesecretario primero.—Tomás Colomo, Vicesecretario se-

gundo.—Pedro Aspízu, Contador.—Francisco García Gonzalez, Tesorero.—Vocales: Cipriano Martinez del Rio, Manuel Telesforo de los Reyes, Victor Seijo y Urquía.—Socios: Pascual Colomo, Lúcas Costalago, Tomás Hernandez, Gregorio Borrego y Jimenez, Pantaleon Sanchez Moya, Tomás Vicente Mulleras y Torres (por autorizacion).

MADRID:

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO.
plaza del Dos de Mayo, 5.